



La suscrita **Revisora Fiscal de la FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE**, entidad identificada con **NIT 804.004.129-6**, en ejercicio de las facultades conferidas por la ley y los estatutos,

**CERTIFICA QUE:**

La **FUNDACIÓN EDUCATIVA DEL ORIENTE COLOMBIANO – UNIORIENTE** es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) legalmente constituida en Colombia, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No. 10430 del 23 de diciembre de 1999 por la Gobernación de Santander y con reformas estatutarias posteriores debidamente registradas.


De conformidad con su naturaleza jurídica y objeto social, la entidad desarrolla actividades de carácter educativo y social sin distribución de excedentes, reinvertiendo sus resultados en el cumplimiento de su finalidad misional.

La Fundación se encuentra registrada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN bajo el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, conforme a lo establecido en los artículos 19 y 356 a 364-5 del Estatuto Tributario, aplicables a las entidades sin ánimo de lucro.

En virtud de su clasificación dentro del Régimen Tributario Especial, y de acuerdo con la normativa tributaria vigente, la entidad no está sujeta a la práctica de retenciones en la fuente sobre determinados pagos o abonos en cuenta, cuando las operaciones correspondan al desarrollo de su objeto social y se cumplan los requisitos establecidos por la legislación tributaria.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para fines administrativos, contables y tributarios a que haya lugar.

Se expide en Barrancabermeja, a los 3 días del mes de marzo de 2026.

  
**ISABEL MARÍA MANCERA CAMELO**  
Revisora Fiscal  
TP No. 106474-T

